



CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO., (ex MOSSACK FONSECA & CO.)** Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **SAMARA SERVICIOS S.A., (la "Sociedad")**, una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Sociedad fue incorporada por medio Escritura Pública No. 10628 del 2 de Noviembre de 2006, emitida por la Notaria Pública Octava del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 544075, Documento 1039488 el 15 de Noviembre de 2006, en la Sección de (Mercantil) del Registro Público.
2. La Sociedad está vigente en la República de Panamá.
3. Los actuales directores y dignatarios de la Sociedad son:

George Allen	Director y Presidente
Carmen Wong	Directora y Secretaria
Yvette Rogers	Directora, Vice - Presidenta y Tesorera
Jaqueline Alexander	Directora y Sub - Secretaria
Verna de Nelson	Directora y Sub - Secretaria

4. Que de acuerdo con la copia del certificado de acción que reposa en nuestros registros, el certificada fue emitido al siguiente accionista de la sociedad como sigue:

Certificados No.	Accionistas	Número de Acciones	Valor Nominal por cada acción
2	AURELIAN INDUSTRIES INC.	100	US\$100.00

5. **BUFETE MF & CO.,** es su Agente Registrado, con domicilio en el PH Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

Fecha el 21 de Enero de 2011.

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado

RIGOBERTO CORONADO
Abogado

155 .REPUBLICA de PANAMA
8070 * TIMBRE NACIONAL *
1288
21 01 11 P.B. 0945



010.00



ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 9-94 102

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 21 ENE 2011

Juan José Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Juan José Ferran*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

21 JAN 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4516

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*

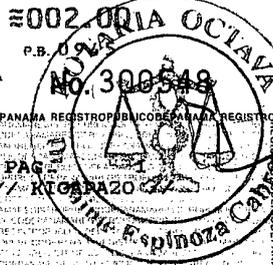


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



103 REPUBLICA DE PANAMA
8069 * TIMBRE NACIONAL *
9520

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



CERTIFICACION
CON VISTA A LA SOLICITUD 10-10481

QUE LA SOCIEDAD :

SAMARA SERVICIOS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 544075 DOC. 1039488
DESDE EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GEORGE ALLEN
- 2) CARMEN WONG
- 3) YVETTE ROGERS
- 4) JAQUELINE ALEXANDER
- 5) VERNA DE NELSON

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GEORGE ALLEN
VICE-PRESIDENTE : YVETTE ROGERS
TESORERO : YVETTE ROGERS
SECRETARIO : CARMEN WONG
SUB-SECRETARIO : JAQUELINE ALEXANDER
SUB-SECRETARIO : VERNA DE NELSON

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNÉ CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 04:43:06 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 10481
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 137182
FECHA: Lunes 20, Diciembre DE 2010
// KICAPAZO //

Joel Antonio Coccio
JOEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1954
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Joel Antonio Coccio*
3 quien actua en calidad *Certificador*
4 y está revestido del sello/timbre de *Se*

CERTIFICADO

5 EN Panama 6 el día 29 DEC 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número *13099*
9. Sello/timbre 10 Firma *Joel Antonio Coccio*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Conforme el artículo 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que las copias que en...
...copias anteceden, guardan relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a 7 FEB. 2011
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO

